



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2018-00061-00
Clase	ALIMENTOS
Demandante	EYLEN DAYANA Y BRIYITH NATALIA RODRÍGUEZ TRUJILLO
Demandado	ALEXANDER ALBERTO RODRÍGUEZ SULBARÁN

Habiendo alcanzado las jóvenes EYLEN DAYANNA Y BRIYITH NATALIA RODRÍGUEZ TRUJILLO la mayoría de edad, asumen su propia representación y cesa el ejercicio de la misma que venía realizando la progenitora, señora EGDA ROCÍO TRUJILLO LATORRE.

Accédase a la petición de EYLEN DAYANNA RODRÍGUEZ TRUJILLO de expedirle constancia de deuda a cargo del señor ALEXANDER ALBERTO RODRÍGUEZ SULBARÁN.

Requíérase a las demandantes para que a la brevedad que les sea posible aporten copia de la cédula de ciudadanía para que en lo sucesivo la cuota de alimentos la continúe consignando el obligado a su nombre, y aporten la dirección, teléfono o correo electrónico del señor ALEXANDER ALBERTO RODRÍGUEZ SULBARÁN con el fin de suministrarle esta información.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **28 de febrero de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 022, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria (e), ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ce6b63c6debfd353d8165e8e93dfee7f9bcc820b10a731b3d1d66be9f06cce8**

Documento generado en 27/02/2023 05:18:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>